



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 09 de Septiembre de 2011.-

VISTO: El Expediente S01:0000881/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0503/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partidas Presupuestarias que se indican en los Anexos, la suma de \$113.378,= con destino específico para financiar los salarios de Abril y Retroactivos 1er. Trimestre Mayo, Junio y 1er. Cuota Sueldo Anual Complementario año 2011, del Proyecto Consolidación de la Planta Docente de las Áreas Proyecto, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Artes de la U.Na.M.

QUE, a fs. 13 la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 051/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 4ª Sesión Ordinaria/11 del Alto Cuerpo, efectuada el día 17 de Agosto de 2011.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0503/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 16 de Mayo de 2011.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 060/11

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones